

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022 – 000257 00

Como quiera que la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico de fecha nueve (9) de septiembre de 2022 cumple con los requisitos de que trata el inciso 1° del artículo 461 del C.G.P., proviene del correo electrónico registrado por la apoderada de la parte actora, el Despacho RESUELVE:

1. DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO EJECUTIVO instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JAIME ALONSO RESTREPO MEJÍA **únicamente** en lo que respecta al pagaré 5126450015182020, obligación 4824840022756691 y obligación No. 379361808782162
2. Continuar el proceso respecto de las obligaciones No 5000000120 y 4144890005965028.
3. Sin condena en costas a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez

¹ Estado electrónico del 27 de septiembre de 2022

Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af2fb1f073e65ef4a3e12e8bba86786de3430b21a8eb77aa95d6ce5510e65817**

Documento generado en 26/09/2022 06:49:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>